ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE "SERVICIOS GASSET" PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA, CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En Ciudad Real, a 24 de Noviembre de 2015, a las doce horas, en las oficinas de la Mancomunidad, Crta. de Toledo (estación potabilizadora), se reúne en sesión ordinaria, primera convocatoria, el Pleno de la Mancomunidad de "Servicios Gasset" para el suministro de agua en alta a los municipios mancomunados, con los siguientes asistentes:

#### PRESIDENTE:

Ayuntamiento de Ciudad Real:

D. Alberto Lillo Lopez Salazar.

#### **VOCALES REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS ASISTENTES:**

Ayuntamiento de Poblete:

No asiste.

- Ayuntamiento de Picón:

D. Rafael Rodríguez Hervás.

- Ayuntamiento de Torralba de Cva.:

Da. Ma Antonia Alvaro García Villaraco.

- Ayuntamiento de Carrión de Calatrava:

Dª Ana María López Rodríguez

- Ayuntamiento de Miguelturra:

Da. Aurora Lopez Gallego.

- Ayuntamiento de Alcolea de Cva.:

D. Angel Caballero Serrano.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Joaquín Avilés Morales.

DIRECTOR-TECNICO: Alfonso Jesús de la Morena Isasi.

Seguidamente se procede a tratar los distintos asuntos figurados en el orden del día de esta sesión.

### PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015.

Visto el borrador del acta de la sesión constitutiva celebrada por el Pleno el día 1 de octubre de 2015.

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros de la Corporación, el **Sr. PRESIDENTE** pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Al no haberse formulado observación o sugerencia alguna, **el PLENO CORPORATIVO**, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 1 de noviembre de 2015, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria, conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

#### **SEGUNDO.- PRESUPUESTO 2016.**

**VISTA** la propuesta de Presidencia de fecha 20 de noviembre de 2015:

**"VISTO** el borrador de presupuestos generales de la Mancomunidad de Servicios Gasset para el ejercicio 2016, con un importe total de 1.942.795,57€ en gastos y 1.954.456,71€ en ingresos, así como la plantilla de personal, las bases de ejecución de los presupuestos y los informes incorporados al expediente.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 21 y ss. de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Se propone al Pleno de la Mancomunidad la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.**- Aprobar los presupuestos generales de la Mancomunidad de Servicios Gasset para el ejercicio 2016, con un importe total de 1.942.795,57€ en gastos y 1.954.456,71€ en ingresos, así como la plantilla de personal, las bases de ejecución de los presupuestos.

SEGUNDO.- Proceder a la tramitación administrativa del expediente."

Por parte de la Presidencia se da cuenta del contenido básico del presupuesto, se expone que se ha ajustado a los datos reales y que este año hay menos consumo que otros años.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Presidente, el **PLENO DE LA ENTIDAD**, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de Presidencia en sus propios términos.

#### TERCERO.- INFORMES DE LA DIRECCION TECNICA.

Por parte de la Presidencia de la Mancomunidad, se cede la palabra al Director Técnico que da cuenta las siguientes cuestiones de interés desde la última sesión plenaria, los cuales se desarrollan con mayor detalle en el informe técnico cuya presentación se enviará por correo electrónico a los representantes de los Ayuntamientos Mancomunados:

"...1.- SITUACIÓN DE LOS EMBALSES (TORRE DE ABRAHAM Y GASSET): Se presenta la situación actual de los embalses y su evolución en los últimos años.

	Vmax (Hm³)	16/11/2015		09/11/2015		17/11/2014	
		V (Hm³)	%	V (Hm³)	%	V (Hm 3)	%
EMBALSE GASSET	39	11,9	30,5	12	30,8	20,9	53,6
EMBALSE TORRE DE ABRAHAM	183	80,1	43,8	80,4	43,9	126,7	69,2
TOTAL	222	92	41,4	92,4	41,6	147,6	66,5

El Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca hidrográfica del Guadiana establece una serie de indicadores que definen la situación de los embalses, así como las medidas específicas para cada situación.

Estas medidas se establecen para minimizar el riesgo de desabastecimiento. Sin embargo, la situación actual no supone riesgo de desabastecimiento para los municipios de la Mancomunidad, al estar aún garantizado el volumen necesario desde el Embalse de Gasset (12,82hm3/año según el Plan de Sequía y 8,741 hm3/año según la actual concesión de aprovechamiento de la Mancomunidad).

Actualmente, el volumen acumulado en el Embalse de Gasset se encuentra en el índice de "Emergencia". Sin embargo el sistema Gasset-Torre de Abraham se encuentra en estado de "Alerta".

En cumplimiento en el protocolo de trasvase y en previsión de que la situación empeorara en los próximos meses, se ha solicitado, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, autorización para realizar un pequeño trasvase de carácter funcional de 250.000m3 desde el Embalse de la Torre de Abraham al Gasset, con el fin de comprobar el adecuado funcionamiento de las infraestructuras y dejar todo preparado por si fuera necesario hacer un trasvase de mayor volumen para poder garantizar el abastecimiento a la Mancomunidad.

Desde la Dirección Técnica de la Mancomunidad, se está en contacto con los servicios Técnicos de Acuaes (explotador de la infraestructura de trasvase Torre de Abraham-Gasset) y de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para hacer el seguimiento de la situación, así como la evolución de los Embalses. Según las previsiones de la Confederación Hidrográfica, en el mes de febrero se decidirá la conveniencia de trasvasar en función del volumen embalsado, garantizando 12,8Hm3 para abastecimiento en el mes de marzo según establece el Plan de sequía.

2.- ANÁLISIS DE CONSUMOS A 30 DE SEPTIEMBRE: A 30 de octubre de 2015 se han captado 6.596.109m3, frente a los 6.546.774 m3 del año anterior, lo que supone un incremento del 0,75% del agua captada. Este incremento se debe en parte a la disminución del rendimiento técnico en la red de alta debido fundamentalmente a las operaciones realizadas para la limpieza de los depósitos de almacenamiento y pruebas en las redes de transporte Gasset-ETAP, así como a un notable incremento en el caudal de purga en ETAP debido al empeoramiento de la calidad del agua bruta. Además destaca el ligero aumento de consumo acumulado de todos los municipios, a

excepción de Ciudad Real.

- 3.- CALIDAD DEL AGUA: Se cumple con el plan de control de calidad establecido, sin que hasta la fecha se hayan detectado incumplimientos en los valores paramétricos establecidos en el R.D. 140/2003.
  - 4.- INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE LA MANCOMUNIDAD
  - 5.- OTRAS GESTIONES RELATIVAS A LA MANCOMUNIDAD..."

**CUARTO.- CUESTIONES DE URGENCIA.** 

Sin contenido.

**QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.** 

Sin contenido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma. Doy fe.

Vº Bº

El Secretario-Interventor

Fdo: Alberto Lillo Lopez Salazar.

Fdo: Joaquín Avilés Morales.